



Carrascalejo a 18 de Junio de 2009

Estimado amigo, vecino, propietario, socio,

Por medio de la presente deseamos informarte que los contratos de arrendamiento de tus fincas para la caza, que en su día firmaste y por los que cedías los derechos de la caza en dichas tierras a la Sociedad Local de Cazadores de Carrascalejo, cumplen en marzo del año 2011 y como es ya costumbre a partir del próximo año 2010, debemos comenzar a renovarlos con el objeto de que cuando finalice la vigencia del presente contrato, esté firmado ya el nuevo contrato válido para los siguientes seis años, y podamos proceder a la renovación del coto local.

La mayoría de vosotros sois conocedores de la problemática y las posiciones encontradas que suscita el tema de la caza en Carrascalejo, también sois la mayoría conocedores de los problemas que tuvo la Sociedad Local de Cazadores de Carrascalejo en el año 2005 cuando se firmaron los contratos que próximamente caducarán, problemas que básicamente se sustentaban en el desconocimiento por parte de algunos propietarios de las condiciones del contrato y de la necesidad de renovación del mismo, en este punto es necesario reconocer que parte de la culpa fue nuestra ya que fuimos los cazadores los que no supimos hacer llegar a los propietarios la información correcta sobre nuestras intenciones y proyectos, los derechos que ambos, propietarios y cazadores adquiriríamos al firmar aquel contrato y como no también las obligaciones. Pero no es menos cierto que otro gran problema fueron las falsas y malintencionadas afirmaciones que ciertas personas lanzaron en diversas direcciones buscando que no se firmasen dichos contratos, y que de ese modo no se pudiese renovar el coto local.

Queremos que seáis conscientes de que esta Sociedad de Cazadores es un colectivo de mas de 100 personas, todas del pueblo o con algún lazo de unión con el mismo, muchas de las cuales reúnen ambas condiciones la de cazador por un lado y la de propietario por otro; también debéis ser conscientes de que esta Sociedad de Cazadores de Carrascalejo estuvo en el año 2005 a un paso de desaparecer ya que una sociedad como la nuestra, que tiene como objeto única y exclusivamente la práctica del deporte de la caza, solo puede sostenerse si posee tierras para practicar dicho deporte, y por lo mencionado en el párrafo anterior, el coto estuvo a punto de no poderse renovar.

Por todo esto, y para evitar una situación parecida a la que se nos dio en la renovación del 2005, queremos convocaros a todos, propietarios y cazadores, a una reunión conjunta que celebraremos el día 15 de Agosto de 2009 a las 21:00 horas en el Salón de Actos Múltiples del Ayto. de Carrascalejo, en la que trataremos de explicar las condiciones del nuevo contrato y aclarar todas las dudas que puedan surgir.



Antes de despedirnos, os vamos a pedir que hagamos todos un ejercicio de reflexión, no solo los propietarios, sino también los cazadores, la reflexión que debemos hacer es sobre la situación de Carrascalejo como pueblo y sobre el papel socio-económico que juega y que puede jugar en el futuro una Sociedad como es la que formamos los cazadores de Carrascalejo. Creemos que de esta reflexión debe salir el firme convencimiento de que un pueblo como Carrascalejo tiene necesariamente que contar con una Sociedad Local de Cazadores al igual que la mayoría de pueblos de Extremadura, y la principal razón que se nos ocurre es que los cotos locales nacieron con el objeto de socializar la caza y dar vida a las localidades a las que pertenezcan, y por tanto que todos los cazadores, ricos y pobres, jóvenes y viejos y desde el empresario al trabajador sin olvidar al estudiante (que no tiene un duro el pobre), puedan cazar en su pueblo por un precio asequible a casi todos los bolsillos; y de esta manera que el apego de los cazadores hacia su tierra sirva de excusa para que éstos regresen los días de caza, aunque sea por un rato, a sus casas, a sus orígenes, a sus recuerdos, al encuentro con los amigos, con los mayores a los que muchas veces tenemos medio abandonados; y a la vez no menos importante, que esto genere dinero en Carrascalejo, bares, comercios, construcción, etc., en definitiva vida para el pueblo, ¿o es que piensa alguien que Carrascalejo está sobrado de vida?.

También tiene Carrascalejo otras necesidades que los cazadores locales pueden tener en su mano el paliarlas como por ejemplo el desastroso estado de muchos caminos y su continuo deterioro, para lo cual durante estos últimos años ya hemos invertido más de dos millones de las antiguas pesetas, cifra que tenemos intención de superar ampliamente en estos próximos años dentro de nuestras posibilidades; no debemos olvidar que un buen camino de acceso a una finca da más valor a la misma. O las ayudas que se han dado a los propietarios para hacer mejoras en sus fincas, como es el caso de la limpieza de charcas, la colaboración en el arreglo de caminos, etc. Nuestra intención es continuar con las ayudas, y si tenemos posibilidad estas ayudas serán incrementadas.

Creemos que todo lo anterior explica claramente la conveniencia de que, como hasta ahora, en Carrascalejo exista un Coto Local gestionado por la Sociedad Local de Cazadores; es bueno para los propietarios, es bueno para los cazadores, es bueno para sus habitantes, en definitiva es bueno para Carrascalejo.

Sin nada más que añadir y esperando tu asistencia a la reunión convocada, recibe un afectuoso saludo,

Sociedad Local de Cazadores "Risco del Prado" de Carrascalejo.